

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N01-2023
“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 17 de Enero del 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N01-2023** referente a la Contratación del **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el *Lic. Vicente Guerrero Martínez*, Encargado del Despacho de la Unidad de Seguridad y la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente, de este Organismo:** el Jefe del Departamento de Adquisiciones, *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Grupo DISEI, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. Lizbeth Flores Valverde* y **Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente, S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. German Emmanuel López Cepeda*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:



DUDAS ADMINISTRATIVAS:

NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	14.4	La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 1 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. Al respecto, en la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.	Cuál es la vigencia correcta del contrato?	La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 2 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	1.2.1	El servicio se prestará a partir del 1 de febrero del 2023 al 31 de octubre del 2023	Cuál es la vigencia correcta del contrato?	La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 2 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
3	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	8	En caso de que se suscite el robo o extravío de algún los objetos y/o equipos, pertenecientes a la Convocante o a terceros, en las Unidades Aplicativas que cuenten con el Servicio de Seguridad y Vigilancia y esta incidencia sea directamente resultado de la ineficiencia del servicio, inasistencia o acción del Elemento de Seguridad /Guardia. El Licitante Ganador deberá de reponer el objeto o equipo por otro de idénticas o superiores características o en su defecto liquidar su costo, el cual deberá de ser subsanado en un plazo máximo no mayor a 15 días hábiles. Aunado a la reposición se aplicará una pena convencional que será independiente a la responsabilidad que tiene el Licitante Ganador de reparar los daño o perjuicios ocasionados	De acuerdo a lo solicitado del seguro de responsabilidad civil, esto aplicaría de acuerdo a políticas de la aseguradora y la documentación requeridas a la convocante. Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El Licitante Ganador deberá de reponer el objeto o equipo por otro de idénticas o superiores características o en su defecto liquidar su costo, el cual deberá de ser subsanado en un plazo máximo no mayor a 15 días hábiles. En casos extraordinarios, mediante solicitud por escrito por parte de licitante que resulte adjudicado y debidamente autorizado por la Unidad de Seguridad, el plazo para la reposición de los bienes podrá extenderse.
4	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	1	El Licitante que resulte con la adjudicación deberá proporcionar Cuatro Coordinadores o Jefes de Servicio para cada una de las siguientes Unidades Aplicativas: Hospital Metropolitano, Hospital Regional Materno Infantil, Hospital General de Sabinas Hidalgo y Hospital General de Montemorelos, esto considerando el número de elementos en las unidades antes mencionadas, que deberá ser identificado y reconocido por los Elementos de Seguridad / Guardias	Sin costo extra para la convocante es correcto? Sería un coordinador por unidad? Su función principal sería solo la comunicación entre los elementos y el área técnica?	Si es correcta su apreciación. Los coordinadores se encargarán de tener el mando de los dos turnos (Diurno y Nocturno), de la Unidad correspondiente, y será la persona designada por el Licitante Ganador para coordinarse con el Administrador del Servicio dentro de las Unidades Aplicativas.

			como su Jefe dentro de la Unidad Aplicativa, será independiente y adicional al total de Elementos de Seguridad / Guardias solicitados para las unidades. Estos Coordinadores se encargarán de tener el mando de los dos turnos (Diurno y Nocturno), de la Unidad correspondiente, y será la persona designada por el Licitante Ganador para coordinarse con el Administrador del Servicio dentro de las Unidades Aplicativas.		
5	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	2	El Licitante que resulte con la adjudicación deberá asignar dos supervisores exclusivos, uno para las unidades del Hospital Metropolitano, el Hospital Regional Materno Infantil y el Hospital Psiquiátrico; otro para las unidades del Hospital General de Sabinas Hidalgo y Hospital General de Montemorelos, independiente a otros servicios que tenga contratados con la Convocante u otros clientes. Se encargarán de coordinar y verificar la programación del servicio contratado, la asistencia del personal, suplir al personal faltante, verificar que no falle el equipo de radio comunicación y atender cualquier anomalía que se le presente al jefe del área de las Unidades Aplicativas.	Sin costo extra para la convocante?	Si, es correcta su apreciación
6	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	3	El Licitante que resulte con la adjudicación deberá proporcionar al menos 3 supervisores por turno exclusivo para las diferentes Unidades Aplicativas de la Convocante, independiente a los asignados a las unidades Hospital Metropolitano, el Hospital Regional Materno Infantil, el Hospital Psiquiátrico, Hospital General de Sabinas Hidalgo y Hospital General de Montemorelos. Estos supervisores se encargarán de coordinar y verificar la programación del servicio, la asistencia del personal, suplir al personal faltante, verificar que no falle el equipo de radio comunicación y atender cualquier anomalía que se presente al jefe del área en donde se prestan los servicios contratados	Sin costo extra para la convocante?	Si, es correcta su apreciación



7	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	4	3. El Licitante que resulte con la adjudicación deberá presentar una relación de todo el personal de supervisión, así como cualquier otro empleado, que participe en la administración y operación del servicio contratado. Esta relación deberá de incluir: Fotografía a color, nombre completo, cargo que ocupa dentro de la empresa, número de contacto, actividades autorizadas a realizar y, en caso de los supervisores, se incluirán las unidades que tendrán bajo su supervisión; adjuntando un oficio de notificación indicando que este personal está autorizado por el Licitante Ganador para realizar las actividades señaladas a cada uno, así mismo, siendo estos únicamente los autorizados a ingresar y deambular al interior de las instalaciones de las Unidades Aplicativas pertenecientes a la Convocante. El oficio y la relación deberá de entregarse en Unidad Técnica, cuanto menos 48 horas antes del inicio del servicio, además de entregar copia a cada uno de los Administradores del Servicio en las Unidades Aplicativas; y se debe de actualizar, al día siguiente de que se realice algún cambio en la plantilla operativa y administrativa, adjuntando un oficio notificando el cambio presentado e indicando quien ya no se le deberá de permitir el acceso; esto se considera por seguridad propia de la Convocante así como del propio Licitante.	Favor de Aclarar su necesidad de la convocante?	Deberá apegarse a lo señalado en el anexo 1-B (Anexo técnico), punto 4. Generalidades del servicio y actividades previas al inicio de la prestación del servicio.
8	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	10.1	f) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de "S.S.N.L."	Qué área es la responsable de generar dicho aviso?	La Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.
9	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	10.1	h) Que "S.S.N.L.", cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de "EL PROVEEDOR", para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.	La vigencia de la póliza se debe de considerar de dos años? De acuerdo a octubre o diciembre según la pregunta anterior	La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables al licitante ganador continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la subsanación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente
10	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	9.5	En caso de que el Licitante Ganador incumpliese con alguna de las obligaciones señalada en las	Cuál es el sustento legal, si se cuentan con garantía de	Las bases de la presente licitación, así como el contrato que se formalice con el licitante que resulte adjudicado.

			presentes bases y/o en el Anexo Técnico, y así se considera conveniente, la Convocante tendrá la facultad de retener los pagos a favor del Licitante, sin responsabilidad, hasta que se subsane las obligaciones correspondiente o en su defecto, no se realizará el pago de los servicios prestados	cumplimiento tanto de contrato y civil para la convocante?	
11	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	9.4	Por cualquier daño ocasionado a equipo o mobiliario propiedad de Convocante, o de terceros, por mal uso de los Elementos de Seguridad / Guardias, el Licitante Ganador se hará acreedor de una pena convencional del 50% del precio unitario por Elemento de Seguridad / Guardia por evento ocurrido, que será independiente a la responsabilidad que tiene el Licitante Ganador de reparar los daños o perjuicios ocasionados.	Cuál es el sustento legal, si se cuentan con garantía de cumplimiento tanto de contrato y civil para la convocante?	Las bases de la presente licitación, así como el contrato que se formalice con el licitante que resulte adjudicado.
12	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	9.3	Se notificará al Licitante Ganador las incidencias por falta de desempeño en las que los Elementos de Seguridad / Guardias incurran, por ejemplo, cuando se encuentren dormidos durante su turno laboral, excedan el uso del celular, desacten las instrucciones o consignas asignadas, consuman o se presenten bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias enervantes, fume dentro de las instalaciones las Unidades Aplicativas o algún otro comportamiento que afecte la calidad del servicio o la imagen pública de la Convocante	Listado de específico de las penalizaciones ya que la descripción es muy ambigua?	Se aplicará una pena convencional del 50% del precio unitario por Elemento de Seguridad / Guardia por cada una de las incidencias registradas.
13	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	1.1.6	Las facturas que resulten de la prestación del servicio, deberán elaborarse de manera quincenal, serán firmadas por el Coordinador de Seguridad Interna (cuando exista en la unidad), el Administrador o equivalente y/o Director de la Unidad Médica o Administrativa correspondiente en que se preste el servicio de Seguridad; además deberá contar con la firma del supervisor del licitante ganador; todo esto para su respectivo trámite de pago. Dichos reportes quedarán en resguardo y custodia de la Unidad Aplicativa de la Convocante y solo se enviará la factura sellada y firmada por las	Se proporciona el listado de cada responsable de cada unidad?	Es correcta su apreciación

		personas anteriormente descritas, para su trámite de pago correspondiente.	
--	--	--	--

DUDAS TÉCNICAS:

NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	5, A	El Servicio de Seguridad y Vigilancia estará bajo el mando exclusivo de la Unidad Técnica de la Convocante, quien será área responsable de supervisar todas las acciones de carácter operativo que comprende el servicio. Con este fin, la Unidad Técnica será asistida por los Coordinadores de Seguridad de Zona o los Administradores, Directores o equivalente de cada Unidad Aplicativa;	Favor de aclarar la relación y los alcances de la responsabilidad de la empresa, si el área técnica asumiría la supervisión?	No, el licitante que resulte adjudicado debe de contar con personal contratado para realizar la supervisión operativa del servicio y la asistencia en la unidad aplicativa y el área técnica.
2	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	5, B	El Área Técnica podrá reubicar en cualquier otra Unidad Aplicativa de la Convocante al Cuerpo de Elementos de Seguridad / Guardias conforme a las necesidades del servicio, de igual manera podrá lo podrá reasignar al interior de estas;	Favor de aclarar la relación y los alcances de la responsabilidad de la empresa?	La empresa proporciona el servicio con la cantidad y calidad de elementos requeridos en cada unidad aplicativa, la facultad de reasignar la ubicación será por parte de la unidad aplicativa y del área de la Unidad de Seguridad.
3	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	5, A	Todo movimiento del Cuerpo de Elementos de Seguridad / Guardias, por ejemplo la reasignación de unidades, que proponga el Licitante Ganador o sus subalternos deberá ser puesto a consideración y/o autorización de la Unidad Técnica y, en su ausencia, del Coordinador de Seguridad de Zona de la unidad o quien designe este, y no podrá realizarse por ningún motivo	Favor de aclarar la relación y los alcances de la responsabilidad de la empresa?	La empresa proporciona el servicio con la cantidad y calidad de elementos requeridos en cada unidad aplicativa, la facultad de reasignar la ubicación será por parte de la unidad aplicativa y del área de la Unidad de Seguridad.
4	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	1.1.7	La Unidad tendrá el derecho de veto justificado del personal que no cumpla con el servicio solicitado, informando telefónicamente al supervisor en turno o quien el licitante ganador designe y deberá ser reemplazado por la empresa en un plazo no mayor a una hora en los servicios dentro de la zona metropolitana (Municipios de Apodaca, Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro, Santa Catarina) y no mayor a tres horas fuera de la zona metropolitana (zona rural); y posteriormente ratificara dicha solicitud mediante escrito a la compañía prestadora del servicio el	Sería tan amable la convocante de aclararnos el tiempo correcto de cobertura por la diferencia con el punto de Actividades permanentes durante la prestación del servicio punto 3?	Se aclara al licitante que el tiempo para reemplazar al personal que no cumpla con el servicio solicitado será el señalado en el punto 1.1.7 de las bases de la presente licitación; no mayor a una hora en los servicios dentro de la zona metropolitana (Municipios de Apodaca, Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro, Santa Catarina) y no mayor a tres horas fuera de la zona metropolitana (zona rural)

			porqué del veto. Las Unidades no podrán permanecer sin vigilancia, por lo que si por alguna causa el personal es vetado, algún otro elemento o supervisor deberá de permanecer al cuidado del área asignada, hasta que el personal de relevo se presente en la Unidad.		
5	GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	Perfil	El Licitante Ganador deberá de garantizar la capacidad operativa para cubrir los descansos, vacaciones, faltas y permisos relativos a la prestación del servicio por parte de los elementos asignados. NO SE ACEPTARÁ DOBLAR TURNOS, con excepción de casos extraordinarios que por causas excepcionales sean necesarios para la protección de las instalaciones de la Convocante y se realizarán previa autorización por escrito de la Unidad Técnica.	Que procedimiento se hará para autorizar el permiso de Doblar Turno?	Por medio escrito dirigido al titular de la Unidad de seguridad

GENERALES

- Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se precisa que las Partes de las Propuestas que serán suscritas tanto por los Servidores Públicos que designa la Convocante y los Licitantes presentes, serán únicamente las que se contengan en el formato de propuesta Técnica y el Formato de Oferta Económica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.
- Se modifican los puntos del apartado 1.1. Objeto y Alcance, de las bases de la presente licitación, quedando como sigue:

DICE	DEBE DECIR
1.1.9 La Convocante en base a la disposición presupuestal autorizada y a las cantidades requeridas por las unidades aplicativas, determinará los montos mínimo y máximo de surtido. La Convocante se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado. El 60% del monto comprometido por la Convocante, se ejercerá de acuerdo al anexo No. 1 y en base a las partidas, renglones y cantidades establecidas por la Convocante, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de las unidades aplicativas y presupuestos autorizados.	1.1.9 La Convocante se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado. El 60% del monto comprometido por la Convocante, se ejercerá de acuerdo al anexo No. 1 y en base a las partidas, renglones y cantidades establecidas por la Convocante.



<p>1.1.10 Las Unidades Aplicativas harán la solicitud de insumos requeridos en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, dicho formato será firmado por el Administrador y Encargado del Almacén de cada Unidad Aplicativa, y deberá ser enviado escaneada (digitalizada) por correo electrónico desde un correo oficial de la convocante al licitante adjudicado, recabando la Unidad Aplicativa acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del licitante, dicho acuse deberá el licitante hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil y se tomará para contabilizar las entregas de insumos el día de elaboración de la Orden de Envío, lo anterior se tomará en cuenta por la Unidad Aplicativa, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del servicio.</p>	<p>1.1.10 La Unidad de Seguridad hará la solicitud de los servicios requeridos en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, dicho formato será firmado por el Titular de la Unidad de Seguridad y deberá ser enviado escaneada (digitalizada) por correo electrónico desde un correo oficial de la convocante al licitante adjudicado, recabando la Unidad de Seguridad acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del licitante, dicho acuse deberá el licitante hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil y se tomará para contabilizar las incidencias del servicio el día de elaboración de la Orden de Envío, lo anterior se tomará en cuenta por la Unidad de Seguridad, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la prestación del servicio.</p>
--	--

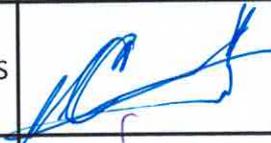
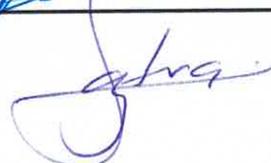
Una vez concluida la lectura a las preguntas con sus respectivas respuestas y generales, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

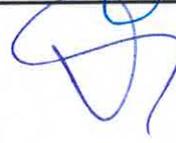
Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 24 de Enero del 2023 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso, de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inició puntualmente y no se recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.



Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:53 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JORGE LUIS PEREZ LICEA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	LIC. VICENTE GUERRERO MARTÍNEZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL




INVITADA PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
GRUPO DISEI, S.A. DE C.V.	C. LIZBETH FLORES VALVERDE	
AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	C. GERMAN EMMANUEL LÓPEZ CEPEDA	

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Initials "AS" on the left.
- A large blue checkmark in the center.
- Handwritten initials "J" and "M" on the right.
- A large blue signature on the right side.

